



ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT: 891380115-0

GESTION DE CONTRATACION

ACTA DE INICIO

CONG.	PLAZO
EDUC.	
TRANSPORTE	
TELECOM.	
AGUA	

RESOLUTO N°

FECHA 27 de noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA:

26 de noviembre de 2024

SECRETARIA EJECUTORA:

SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO

CLASE DE CONTRATACION:

DIRECTA
www.pradera-
valle.gov.co

SELEC.

☒ REVIADA ☐

LICITACION

☐

TIPO DE CONTRATO:

PREST.SERV. ☒

☐ SUMINISTRO

☐ OBRA

☐ CONSULTORIA ☐

COMPRAVENTA

☐ INTERVENTORIA

☐ MANTENIMIENTOS

☐

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE PERSONAL
NATURAL O JURIDICA:

FORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS

Nit.



901645102-1

NOMBRE REPRES. LEGAL:

LEONARDO FABIO BENAVIDES LINCE

Nit.



94.301.981

DIRECCION:

CARRERA 10 NRO. 4 - 17

PRADERA

VALLE

CORREO ELECTRONICO:

fortinsoluciones@gmail.com

TELEFONO:

3185475835

CELULAR:

3226088262

CONDICIONES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:

110-14-07-241

2024

FECHA SUSCRIPCION

26/11/2024

RESOLUCION APROBACION POLIZAS No.

FECHA:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DEL IMPULSO AL ECOSISTEMA ECONÓMICO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.

INTERVENTOR:

SUPERVISOR:

ANGELICA MARIA RANGEL

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

PLAZO:

jueves, 28 de noviembre de 2024

FECHA INICIACION:

martes, 26 de noviembre de 2024

FECHA TERMINACION:

jueves, 28 de noviembre de 2024

VALOR:

\$

25.000.000,00

ANTICIPO:

\$

-

0%

En Pradera, Valle del Cauca, el

martes, 26 de noviembre de 2024

se reunieron

FORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS

, Nit/C.C. No.

901645102-1

en su calidad de **CONTRATISTA**

y en representación del Municipio, en calidad del **SUPERVISOR**,
con el fin de INICIAR el Contrato precitado.

ANGELICA MARIA RANGEL

CONSTANCIA DE LAS PARTES: GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el Contratista, el Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El Contratista aporta sus pagos de aportes sociales, que se anexan a la presente, y son obligatorios para el pago.
3. El contratista deja constancia de conocer los estudios preliminares y los términos de referencia, correspondientes al contrato y no presenta
4. El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

SE ACUERDA:

- a. Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en la invitación, propuesta y en la minuta del mismo.
- b. Se autoriza el pago del Anticipo del 0% , por valor de Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con objeto precitado y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir de la firma de la presente ACTA DE INICIO.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En consecuencia el CONTRATISTA inicia la ejecución del Contrato No.

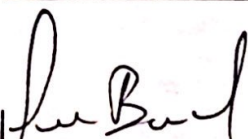
110-14-07-241

de fecha:

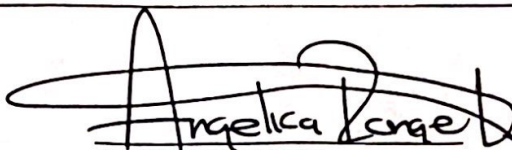
Viernes, 26 de noviembre de 2024

bajo su responsabilidad expresa y se

compromete a cumplir en los terminos contemplados en el Contrato, en la presente Acta exigidos por la Ley y la Constitución. Para constancia de lo los que en ella intervinieron.

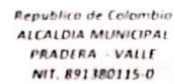


FORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS
901645102-1
CONTRATISTA



ANGELICA MARIA RANGEL
SUPERVISOR

ca



ACTA PAGO UNICA

for Bud
PORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS
CONTRATISTA

ANGELICA MARIA RANGEL
SLIDE REVISOR



SECRETARIA EJECUTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUPERVISOR: ANGELICA MARIA RANGEL

CONTRATO No:	110-14-07-241 FORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS	Del 26 al 28 de Noviembre 2024
--------------	---	--------------------------------

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA

Firma _____
Nombre: **FORTIN SOLUCION ERRERO ROJAS**
Contratista

Firma: Angelica
Nombre: ANGELICA MARIA RANGEL
supervisor

Original: Departamento Juridico
Copias: Secretaria Ejecutora, Contratista, Interventor y Supervisor

DOCUMENTO EQUIVALENTE SEGÚN ART. 40 DECRETO REGLAMENTARIO 380 DE 1996 LEY 223 DE 1995 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, MODIFICADO POR EL DECRETO 522 DE 2003

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADEVA VALLE
NIT: 891.380.115-0
Calle 6 Con Cra 11 Esquina Tel: 2672653
www.pradera-valle.gov.co

DEBE A:

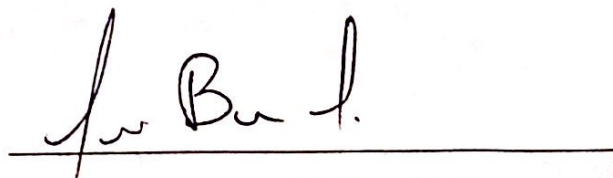
FORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS

NIT. 901645102-1

La suma de Veinticinco millones de pesos Mcte (\$25.000.000) por los conceptos :

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DEL IMPULSO AL ECOSISTEMA ECONÓMICO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.

Para constancia de lo anterior, se firma a los (28) días del mes de noviembre del año 2024



FORTIN SOLUCIONES ZOMAC SAS
CONTRATISTA



ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT 891380115-0

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción por parte de **FORTIN SOLUCIONES**
ZOMAC SAS por concepto de

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DEL
IMPULSO AL ECOSISTEMA ECONÓMICO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.**

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera Valle a los 28 dias del mes de noviembre de 2024.

ANGELICA MARIA RANGEL
SUPERVISOR

Copia: Archivo

cf